

SABÍAS QUÉ

Junio

1. Compensa+

Compensa+ te permite destinar, de forma totalmente voluntaria, parte de tu retribución a la contratación de ciertos productos o servicios con importantes ventajas fiscales y económicas y obtener un incremento de tu retribución disponible neta a final de mes



Desde el **20 de mayo hasta el 19 de junio**, podrás renovar tu Plan de Retribución Flexible, a partir de ahora no será necesario firmar cada año, este será el último que tengas que realizar la renovación.

Para guardería, tarjeta de transporte, idiomas, formación o seguro de ahorro, podrás contratar cualquiera de estos productos para el siguiente plan anual, es decir, para los meses entre julio de 2024 y junio de 2025.

Si contratas a través de Compensa+ algún producto de **seguro médico** entre el 20 de mayo y el 19 de junio de 2024, accederás a un periodo promocional en el que los beneficiarios no tendrán carencias ni preexistencias; no será necesario superar ningún cuestionario de salud.

Si tenías contratado el **renting de vehículos**, se producirá una renovación automática de esta contratación.

En este plan anual de retribución flexible, para tener las **acciones de CaixaBank** podrás contratarlas desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 19 de enero de 2025, con efectos de finales de febrero de ese mismo año.

Puedes acceder a toda la información en Mi portal > Compensación > Plan de retribución flexible